



Resolución Nº 002/2025

VISTO:

-Que la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de la Ley Nº 25.875, procede a dar inicio al proceso de elección del Procurador Penitenciario.

CONSIDERANDO:

-Que, en el día de la fecha, la Comisión reunida con quorum suficiente, determina dar inicio al proceso de selección del Procurador Penitenciario.

-Que, a los fines de poder llevar a cabo el proceso establecido en la Ley Nº 25.875 se torna necesario establecer la fecha de inicio y cierre para la presentación de los candidatos al cargo de Procurador Penitenciario.

-Que se ha confeccionado un anexo con los lineamientos internos a observar durante el proceso.



Por ello:

LA COMISION BICAMERAL PERMANENTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar inicio al procedimiento para la elección del Procurador Penitenciario.

ARTICULO 2º: Establecer el día 17 de septiembre de 2025, para dar comienzo a la recepción de los candidatos.

ARTICULO 3º: Establecer el día 8 de octubre de 2025 inclusive como límite para la presentación de candidatos.

ARTICULO 4º: Aprobar el anexo adjunto a la presente Resolución con los lineamientos a observar durante el proceso de selección.

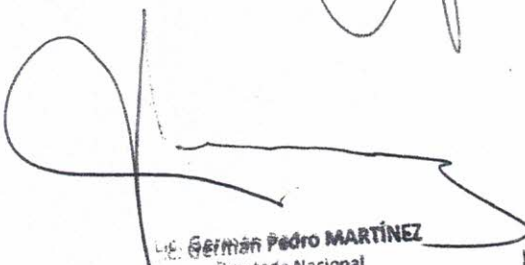
ARTICULO 5º: Comuníquese a los Presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación.

ARTICULO 6º: Regístrese, y comuníquese.


ANABEL FERNANDEZ SAGASTI
SENADORA NACIONAL

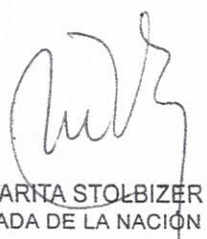

María Victoria Hualá
Senadora de la Nación

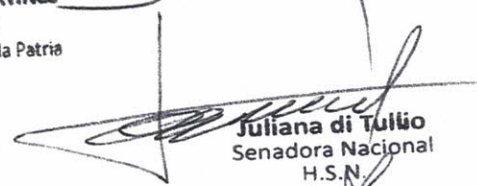

DANIEL R. KRONEBERGER
PRESIDENTE
Comisión Bicameral Permanente
de la Defensoría del Pueblo

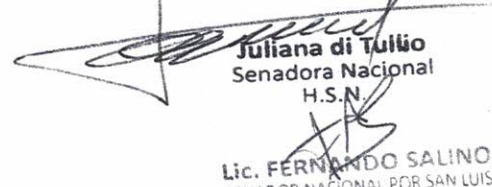

Lic. Germán Pedro MARTÍNEZ
Diputado Nacional
Pte. de Bloque Unión por la Patria


CASTAGNETO CARLOS DAN
DIPUTADO DE LA N.


CECILIA MOREAU
DIPUTADA DE LA NACIÓN


MARGARITA STOLBIZER
DIPUTADA DE LA NACIÓN


Juliana di Tullio
Senadora Nacional
H.S.N.


Lic. FERNANDO SALINO
SENADOR NACIONAL POR SAN LUIS


FABIO JOSÉ QUETGLAS
DIPUTADO DE LA NACIÓN


EMMANUEL BIANCHETTI
DIPUTADO NACIONAL